ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 371

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 25 DE JUNIO DE 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; 3 id. para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

LOS PRESUPUESTOS

Tal vez extrañe el lector que nada hayamos dicho aun de los presupuestos. Apenas si nos sentimos con fuerzas para examinarlos y discutirlos. Cada día se los va complicando de modo que es difícil abarcarlos en conjunto, pues en ellos vienen resueltas cuestiones que afectan, no sólo la economía de la nación, sino también nuestro sistema administrativo y aun nuestras leyes civiles. En los del Sr. Gamazo vienen incluidas las reformas militares, las de la administración de justicia y las relativas á la inversión de ciertos fondos de sociedades anónimas.

Por de pronto hemos de hacer observar la falta de criterio que notamos ya en los de los conservadores. Es en ellos evidente la tendencia á despojar al Estado de sus antiguas funciones. Se le considera á no dudarlo, inepto para la buena cobranza de las rentas y el desempeño de determinados servicios, y se quiere entregar unos y otras á particulares, á Compañías poderosas capaces de garantirlos. Tenemos arrendados los azogues de Almadén; buscamos quien nos tome en arriendo las salinas de Torrevieja; en manos de una sociedad tenemos el monopolio del tabaco y la recaudación del timbre; á poder de otra hemos pasado el privilegio de las cerillas fosfóricas; á otra las cédulas personales; y como si esto no bastara, hemos revestido al Banco de España de las funciones del Tesoro. El Sr. Gamazo ahora quiere confiar á otras Compañías nada menos que el recaudo de los derechos reales, una de nuestras principales rentas, y pide que se le deje monopolizar la pólvora y las barajas, sin duda para trasferirlos á otras afortunadas Sociedades. Partiendo de la misma incapacidad del Estado, se procura que así en los consumos generales como en los especiales prevalezcan los encabezamientos.

Una dolorosa experiencia patentiza que no es el Estado el que mejor ni más económicamente llena los servicios públicos; más, ya que esto se reconozca, la consecuencia natural es que á particulares se entregue la cobranza de todas las rentas y el desempeño de todos los servicios. La administración de la Hacienda, si tal se hiciera, sería fácil, y la sección de los presupuestos relativa á los gastos de las contribuciones y rentas públicas, poco menos que inútil. Cabría entonces rebajar estos gastos en más de 24 millones, y aun podría cerrarse el Ministerio de Hacienda, ya que todas sus funciones quedarían reducidas á vigilar las Compañías concesionarias y cortar los abusos que cometieran en daño de los mismos tributos. Tesorero el Banco y administradoras de todas las contribuciones las Compañías, ¿qué le quedaba que hacer al ministro? Habría además la ventaja de poder contar con rentas fijas y saber hasta dónde se podía extender les gastos. Como en todos los contratos con las Compañías el Estado asegura la recaudación hasta entonces obtenida, y se reserva una participación en los mayores rendimientos, el Tesoro se expondría á ganar y á no perder, cosa que nunca ha conseguido.

¿Se podrá saber por qué no se generaliza ese sistema? Los conservadores concibieron ya la idea de arrendar hasta el subsidio industrial y de comercio. No falta tanto para que todo se arriende y el Estado viva en punto á economías como el tranquilo propietario que tiene en manos de colonos sus alquerías y sus tierras. ¿Por qué, repetimos, no se ensayará el procedimiento? Se nos dirá tal vez que es peligroso. ¿Por qué entonces se lo sigue? En todo, en todo se nota la total ausencia de un criterio firme y de principios sólidos.

(De *El Nuevo Régimen.*)

LA JUVENTUD REPUBLICANA

Hoy que con muy buen acuerdo y fines plausibles por ser patrióticos, se congrega el elemento republicano jóven en casi todas las capitales de provincia, al fin de con eficaz propaganda mostrar á la nación entera que republicana es hoy España en el pensar, como de hecho lo será en breve plazo; no deja de tener oportunidad recordar á esa brillante pléyade de jóvenes, base fundamental del nuevo régimen por todos con ansia deseado, lo que fué la juventud democrática del 68 para que escarmiente en cabeza ajena y dé a la patria más dias de gloria que los logrados por aquélla, de la que formaban parte muchos de nuestros mas fervientes monárquicos, hoy, y otros á quienes nosotros mismos, y en tonto, llamamos apóstoles de nuestro credo.

A muchos de estos, si algo se les apura, sin cantar tres veces el gallo no solo niegan como San Pedro á Jesucristo, sino que sin gran esfuerzo, además de negar la república *cantan la gallina*, como cualquier Bosch por verduleras *entomatado*.

En pocos periodos de nuestra vida contemporánea habrá hecho alimentar la juventud tan consoladoras esperanzas como los últimos diez años que precedieron á la revolución de Setiembre.

Menospreciando abochornada á aquellos de sus miembros que, apenas salidos de las aulas, y tras de cursar el breve aprendizaje de la política militante, ya en la imprenta diaria, ya en las oficinas del Estado, ya en la clientela de los personajes importantes por su influencia, hasta asimilarse con servil docilidad las costumbres de los partidos gobernantes, lograban un puesto entre los hombres descreidos y audaces que luchaban por la posesión del poder; apartada de estos hombres, rehuyendo toda complicidad con ellos, encerrada en un silencio grave, semejaba disponerse en la austera educación de todas sus fuerzas vivas para el momento, fácil de prever, en que la nación, indignada al parecer contra las viejas cosas, hastiada en realidad—como luego vimos—solo de los viejos nombres, buscase en la nueva generación los campeones de su honor y su libertad; en aquella generación, hacia la cual por entonces convergían todas las miradas de nuestros pensadores.

Así, al contemplar ese creciente y saludable alejamiento de la juventud de entonces, podía exclamar en 1863 Rios Rosas, increpando á los partidos medios: «No teneis la juventud, os abandona, y hace bien, porque no la enseñais, porque no la guiais, porque no comprendeis, porque os moris: ya que *comprender ó morir* es la suerte de nuestro sig o.»

Sin la desdichada retirada de los diputados republicanos de estas Cortes, ¡qué hermosas palabras esas de Rios Rosas puestas en boca de nuestro Salmerón!

No ya la juventud republicana, la juventud liberal en masa que es la de toda España, salvo cuatro neos fósiles lo hubiera aplaudido á rabiar.

Pero se consumó la revolución de Setiembre.

Cayó el antiguo régimen; desaparecieron con él casi todos los hombres que, con lealtad algunos, con infedilidad otros, con ceguedad los más, todos con el egoismo de su partido ó su persona, no habían servido sino para prolongar su miserable agonía; proclamárone sobre aquellas ruinas aparentes los principios—que con razón ó sin ella—constituyen el derecho contemporaneo; la libertad religiosa, de enseñanza, de imprenta; la inviolavilidad del domicilio, la seguridad personal, el sufragio universal, el jurado, la elección popular para el Congreso y otras muchas libertades que la restauración nos ha robado.

Proyectáronse las bases de una renovación total, en fin.

Comenzó á latir la vida en las secas arterias de este atormentado y enfermizo pais.

Abriéronse todos los espíritus, sin distinción de ideas, á la risueña esperanza de sucesos mejores; y los *hombres nuevos*, surgiendo al cabo de la honrada penumbra de su ostracismo y viniendo á la clara luz del dia en medio de este radiante cortejo, borraron por el pronto hasta la dolorosa memoria de los que parecían haberse lle-

vado consigo y para siempre el gérmen de todas las corrupciones que antes envenenaban la sociedad y el Estado.

Pasó el primer momento del noble y puro entusiasmo, y llegó la hora de condensar reflexivamente el clamor unánime de la nación.

¿Qué hicieron esos hombres nuevos? ¿Qué ha hecho esa juventud?

Respondan por nosotros el desencanto del espíritu público, el indiferente apartamiento de todas las clases, la sorda desesperación de todos los oprimidos, la hostilidad creciente de todos los instintos generosos.

Afirmó principios en la legislación y violó luego esos principios en la práctica.

Proclamó la libertad y está desfigurada en su bien entender, y cohibido su racional ejercicio.

Consignó la igualdad, y hoy el privilegio *yernocrático* es ley universal.

Pidió lealtad y hoy todos sus miembros, salvo honrosas excepciones, viven del perjurio.

Renegó por entonces de todas las vetustas iniquidades y solo de ellas hoy se alimenta.

Como no podía menos de acontecer con tal conducta, aquellos jóvenes, hoy ya casi viejos, han lanzado a la insurrección, si nó de hecho sí de derecho á todos los partidos ajenos á la distribución del botín.

Nuestros liberales de hoy, y republicanos de ayer, desdeñan á los proletarios y atemorizan á los ricos, humillan á los racionalistas y ultrajan la Iglesia, á motivo de la apertura de cualquier capilla evangélica.

Estos liberales de nuevo cuño han logrado enajenarse las simpatías de los demócratas de abolengo y de los conservadores, de los hombres ilustrados y del vulgo.

Este año de gracia de 1893, tiene más que semejanza con el 1867, los sucesos se precipitan, aleccionada está la juventud republicana; tan solo haremos en números sucesivos marcar el derrotero que debe seguir en estas críticas circunstancias, y marcado quedará él, señalando los errores en que incurrieron nuestros predecesores con su juventud y su republicanismo.

R. G.

NOTICIAS

Que la caducidad de la actual concesión del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto es una cosa justísima, lo han reconocido los Sres. Ministro de Fomento y Presidente del Consejo de Ministros. No podía ser otra cosa. Como hace ya días venimos diciendo, la Compañía no ha hecho ni un metro de vía y faltan menos de cinco meses para expirar el plazo de la concesión, plazo en el cual no puede construirse ninguna sección de la línea. Según un telegrama de *Las Provincias*, por iniciativa del Sr. Ariño, se reunieron los diputados de las provincias interesadas con el señor Ministro de Fomento, para tratar de dicha caducidad, conviniendo de acuerdo con él, en presentar una proposición que facilite una nueva concesión, cuando caduque la actual, modificando las condiciones de ésta.

Conformes. El país verá con sumo gusto que se abrevie la construcción de tan suspirada línea, y que se mejoren las condiciones de la actual concesión, para obtener pronto un buen resultado, pero lo que no verá con gusto es, que la modificación de dichas condiciones, sea del modo que á continuación copiamos, de *La Revista de Minería y de Ingeniería*, quien propone al Gobierno, en vista de la situación porque atraviesa la construcción de nuestro ferrocarril, que se decrete la caducidad de la actual concesión y se conceda otra nueva bajo las siguientes bases:

«1.ª La vía, en vez de normal, será de un metro, y las condiciones técnicas del estudio se modificarán para acomodarlas á las admisibles para el tipo de vías en cuanto á curvas y pendientes.

2.ª La subvención será de 40.000 pesetas por kilómetro.

3.ª El plazo será de tres años para terminar la línea, debiendo invertirse en cada año la tercera parte del presupuesto.

4.ª El concesionario habrá de invertir material fijo y móvil, construido en España.

5.ª La concesión se dará en concurso, siendo preferida la proposición de empresa legítimamente nacional.

6.ª Si es empresa nacional la que toma á su cargo la concesión, cuando haya invertido un capital propio de ocho millones de pesetas y además la parte de subvención correspondiente al adelanto de las obras que esto representa, la Compañía podrá emitir obligaciones hipotecarias hasta una suma de ocho millones, y el Banco hipotecario estará autorizado para hacer dicho empréstito hipotecario amortizable en cincuenta años, en los mismos términos en que haga sus operaciones, con reintegro en el citado plazo.»

La provincia de Teruel ha contribuido á que todas sus hermanas tengan ferrocarriles de vía ancha, y muy equitativo es, por lo tanto, que ella lo tenga también. Pensar en hacer un ferrocarril, cuya vía no tenga más que un metro, estará muy bien en los que como el citado periódico, ven que no se ha podido conseguir que tengamos uno en condiciones normales, pero no en los que en uso de un legítimo y justo derecho, pedimos que se construya uno en las mismas condiciones que lo tienen todas las demás provincias españolas.

Por otra parte llegar, después de un *via-crucis* tan largo, á obtener un ferrocarril que no puede satisfacer las aspiraciones de una provincia, que sin causa ninguna se ha visto postergada en tal vitalísima cuestión, sería como recoger una limosna, que no podría satisfacer por completo nuestras necesidades, cuando se pide lo que nos corresponde por propio derecho.

Nuestro programa es seguir paso á paso lo que haga la actual Compañía concesionaria para pedir el 20 de Noviembre la caducidad, pero una caducidad inmediata, y sin que sufra la interminable dilación de un largo expediente; y después, que se vuelva á sacar á subasta, hasta que una casa respetable tome á su cargo la construcción, pero de una vía normal, no de una estrecha.

Afortunadamente las últimas noticias nos son favorables, como se desprende del telegrama que el Sr. Torán, dirigió en la noche del 22 á nuestras autoridades y que dice así:

«Reunidos con el Presidente del Consejo de Ministros los representantes de las provincias de Teruel, Zaragoza, Castellón y Valencia, para tratar el asunto del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, han oido decir al Sr. Sagasta, que llegado el día de la caducidad, no tan solo ayudará á los Diputados y Senadores para la pronta construcción de dicha línea, sino que creía deber del Gobierno, si de otra manera no se construía, el hacerlo por Administración.»

Tales declaraciones hacen que tengamos esperanzas de ver realizados nuestros deseos y que expresemos á los representantes del país, nuestro más profundo agradecimiento por el interés, con que toman esta importantísima cuestión para los intereses de la provincia.

—

En nuestras oficinas de Hacienda reina cierto disgusto entre el personal afecto á ellas, que según dicen, tiene motivos fundadísimos, para ello.

El caso es que un vil calumniador, mejor dicho, un canalla sin pizca de vergüenza ni decoro se ha gozado en mandar un asqueroso *anónimo* al Ministro de Hacienda denunciando á un jefe y cuatro oficiales de esta Administración, imputándoles ciertos vicios que trascienden, no á su vida pública, sinó á lo sagrado de su vida privada, en la cual no tiene derecho á ingerirse nadie que estime su propia honra.

Afortunadamente, la calumniosa denuncia hecha, no ha producido los desastrosos efectos que creían sus autores, pues el Inspector general del ramo tuvo muy buen cuidado de pedir aquí antecedentes á quien debía darlos fidedignos y, por consiguiente, resultar muy honrosísimos para los denunciados tan traidora y cobardemente.

Nosotros que conocemos con bastante intimidad á los aludidos en el anónimo, no podemos menos que dolernos de tanta miseria é incomprensible cinismo de los atrevidos delatores, que al fin y al cabo se tropezará con sus nombres, por muy ocultos que hoy sean. En otra época no lejana también se descubrieron y llevaron su condigno castigo.

Es de extrañar que los cinco funcionarios que van incluidos en la miserable denuncia, son todos ellos laboriosos y honrados á carta cabal, que gozan de simpatías generales en la población y en su vida privada nadie, absolutamente nadie, puede imputarles un acto reprobable. Esto es público en Teruel, y nadie puede negarlo.

De suponer es que á estas horas el Ministro sabrá ya á qué atenerse, y que el Delegado de Hacienda, como cumple á su deber, por ser superior gerárquico de los denunciados, los habrá defendido con tesón, dejando incólume la honra mancillada de sus subordinados.

Un dato más y, concluimos: los cinco dignísimos funcionarios del anonimo son *fusionistas* y con influencias, todos con los prohombres de la actual situación.

Será ésta la madre del cordero?

¡Pue....de!

—

Con la agitación entre los gremios de esta ciudad—como en los de toda España—ante el fundado temor del próximo planteamiento de las nuevas tarifas por contribución industrial.

El resultado, por lo que respecta á nuestra ciudad, será desastroso, pues hemos oido á muchos comerciantes decir que se impone un cierre general de tiendas.

Algunos gremios están decididos á llevar á cabo este pensamiento que se impone por la dura ley de la necesidad.

—

El *Boletín Oficial* del día 22 del actual, da cuenta del recurso de alzada al Ministro de la Gobernación, interpuesto por D. Aurelio Benito contra el acuerdo tomado por la Junta provincial de Sanidad, proponiendo por mayoría de votos para Subdelegado de Medicina y Cirujía, á nuestro querido compañero D. Ramiro Guillén; acuerdo, que, como no podía menos de suceder, fué sancionado por el Sr. Gobernador extendiendo el oportuno nombramiento.

La cosa no deja de tener gracia, habiendo en cuenta que, solo *un voto* pudo arrastrar el flamante Dr. Benito, después de poner á contribución al objeto apetecido, toda su valiosa influencia de diputado, consejero del Banco, médico de múltiples enfermerías, etc., etc.

Hay quien, pensando de modo sensato, supone que el fundamento del recurso, sea llamar la atención del Ministro sobre los dos extremos siguientes: Primero, que obtuvo como concursante la minoria *menor posible*, un voto: Segundo, que debe tener validez oficial y hasta internacional, un certificado del alcalde de ¿Paniza? en el que asegura que el Sr. Benito fué, durante su estancia en aquel pueblo, buen médico y buen ciudadano.

¡Cualquier ministro se resiste á una certificación de esa índole dada por el mismísimo alcalde de Paniza!

Ni Napoleón se asustó más al enterarse del reto del alcalde de Móstoles.

—

Por la Alcaldía se ha publicado un extenso Bando relativo á salubridad pública, cuyos preceptos principales están ya consignados en las vigentes Ordenanzas Municipales.

Ahora lo que falta es que se haga cumplir lo preceptuado en el citado Bando y no suceda lo de siempre, que se convierten esos mandatos en música celestial para muchos de nuestros convecinos.

La autoridad local debe á toda costa hacer que se cumpla lo mandado, y castigar con mano fuerte á los contraventores de sus disposiciones.

—

La Comisión provincial, en sesión del 21 del actual acordó, haber visto con satisfacción las gestiones practicadas por el diputado á Cortes, D. Carlos Castel y Clemente, para incluir en el plan general de ferrocarriles secundarios, varias líneas dentro de esta provincia y manifestarlo así oficialmente al mencionado Sr. Castel.

Nos parece muy bien el acuerdo tomado por la Comisión de nuestra Diputación provincial.

—

La Junta Local de escuelas y una Comisión de la Provincial, se ocupan en el examen de las escuelas públicas y privadas de esta ciudad.

En esta semana terminarán su cometido.

—

El lúnes circuló por esta capital un rumor alarmante sobre la salud pública en Alcañiz. Procuramos informarnos en los centros oficiales, y pudimos convencernos de que no había motivo fundado de alarma para creer que en aquella ciudad se hubiera resentido la salud pública.

Un cólico, seguido de defunción, acaecido en Fórnoles en un hombre del campo, llamado Inocencio Aragonés, hizo decir al médico que le asistió, que se trataba de un *caso sospechoso* aislado. El Sr. Gobernador, una vez que se le comunicó la noticia, se puso al habla por telégrafo con las autoridades de Alcañiz y Subdelegado de Medicina, recabando antecedentes, hasta que realmente vió lo que había de cierto en el asunto, quedando nuestra primera autoridad plenamente convencida de que *el caso* fué, ni más ni menos, que un cólico propio de la estación, de los que todos los años suceden en virtud de los excesos en el uso de frutas poco sazonadas ó mal régimen alimenticio.

La salud pública en toda la provincia es hoy inmejorable, habiéndose olvidado aquella falsa alarma, que por un momento se propagó por esta ciudad.

—

Los labradores de esta ciudad y sus arrabales, festejaron el lúnes último con solemnes cultos á su patrón San Lamberto.

Una comisión del Ayuntamiento asistió á los religiosos actos.

—

Se nos asegura que en breve saldrá para Madrid la Comisión encargada de gestionar cerca del gobierno la terminación del expediente para la traida de aguas potables á esta ciudad.

Esperamos dar pronto la noticia de que la citada Comisión ha emprendido la marcha, teniendo en cuenta que el asunto es de vitalísimo interés para Teruel, y su resolución urge sobremanera.

—

Según noticias, los señores abogados colegiados de esta capital, han vuelto á darse de alta en la matrícula de su profesión.

Entenderán que la supresión de nuestra Audiencia provincial no puede realizarse.

Celebraremos que así sea.

—

Esta noche á las ocho y media, tendrá lugar en nuestro Teatro, la velada organizada para recabar fondos en esta provincia, para la erección del monumento á Zorrilla, glora de los poetas españoles.

El programa anuncia que se pondrán en escena la chistosa y aplaudida comedia en dos actos, de los Sres. Aza y Carrión, titulada *El señor Gobernador* y el drama en un acto de Zorrilla, *El puñal del godo*.

En los entreactos se leerán poesías y ejecutarán algunos números de música y canto por las simpáticas Srtas. D.ª Dolores Morales, doña Furtunata Zapatero y nuestro querido amigo, Sr. Escriche.

No dudamos que la función estará animada, concurriendo á ella lo más selecto de nuestra ciudad, á cooperar con su óbolo, al benéfico y patriótico pensamiento, para honrar la memoria del inmortal poeta castellano.

—

El virtuoso Prelado de esta Diócesis se encuentra practicando la visita pastoral en los pueblos del rio de Giloca que afectan á su jurisdicción.

Ha visitado Torrelacarcel, Torremocha, Santa Eulalia y Villarquemado. Hoy se encuentra en Cella administrando el Sacramento de la Confirmación.

—

El petardo de la calle de Serrano, que ocasionó la muerte de un anarquista y herido otro y el derrumbamiento de una parte del techo del Circo de Paris en Madrid, en el cual la juventud aristicrática ha salido mal parada, han dado materia á los periódicos para unos dias, describiendo excenas patéticas y luctuosas; en cierto modo se acallaron momentáneamente los asuntos referentes á la cosa pública, como la crisis, los presupuestos, las reformas y hasta el miedo al *cólera francés*, que hasta hoy no ha rebasado la frontera.

Nosotros celebraremos quedarnos sin cólera, aunque nos quedemos sin presupuestos, ni haya crisis, ni vengan las reformas.

La compensación es evidente.

—

El benémerito Instituto de la Guardia civil, que desde los célebres tiempos del primer marqués de Ahumada, fundador de tan útil cuerpo, ha prestado servicios preeminentes, tanto en el orden civil como en el militar, ha determinado la creación de un «Montepío» que sirva de sostenimiento y de amparo, proporcionando pensiones vitalicias á los retirados por edad, y á las familias de los fallecidos por censecuencia de lesiones recibidas en el servicio.

El actual Inspector del cuerpo, digno general D. Romualdo Palacios, nos ha remitido una circular con la expresión de motivos y fundamentos, de que nos hacemos eco llamando la atención del público, y, en especial, de las muchas familias pudientes, de esas que además de ser amantes del orden tienen que utilizar los servicios de la Benemértia, á fin de que vean de acudir con alguna cantidad al sostenimiento de un «Montepío» que encontramos á todas luces necesario para la garantía del guardia civil inutilizado en bien del mejor servicio, y del retirado por edad.

La excitación que nosotros hacemos, tiene el mérito de la expontaneidad, precisamente porque los hijos de la prensa, aunque de ella no se viva, como á nosatros nos sucede, sabemos mejor que la generalidad, cuán grandes y útiles son los cuotidianos trabajos realizados por este brillante instituto, desde hace 49 años, y cuán inmensos los sacrificios personales ejecutados en en bien de la sociedad en general, y más particularmente de las familias acomodadas, ávidas y mas necesitadas de vigilancia y de cuidados.

—

Se ha puesto á la venta en las principales librerías de Madrid y provincias, una obra que está llamada á obtener una gran aceptación. Titúlase: *Compendio del Derecho civil de España*, ajustado al nuevo código, por *Marco Tulio*, abogado del colegio de Madrid, y es de imprescindible necesidad, tanto para los alumnos de Derecho civil (muy especialmente los de enseñanza libre), como para los letrados y funcionarios de la carrera judicial, é igualmente á los Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, así como á toda clase de personas que tengan derechos que ejercer y obligaciones que exigir.

Su precio es el de 7 pesetas en rústica y 9 encuadernado en pasta, y su editor D. Felipe Gonzalez Rojas (calle de San Rafael, núm 9, barrio de Pozas, Madrid), lo manda franco de porte á quien le remita su importe por adelantado.

En Teruel se vende en casa de D. Pedro Antonio Clemente, estanco del Pozo.

—

CERTAMEN

—

La revista jurídica *El Eco de los Tribunales*, que se publica en Málaga bajo la dirección del conocido escritor y jurisconsulto D. Narciso Díaz de Escovar, ha convocado un Certámen con sujeción á las siguientes bases:

PRIMER PREMIO.—TEMA: «Oportunidad del establecimiento de Audiencias Provinciales, que conozcan de lo civil y de lo criminal.»

SEGUNDO PREMIO.—TEMA: «Importancia y conveniencia de las Audiencias Provinciales, estudio de las economías que se invocan para suprimirlas y perjuicios que ha de irrogar esta supresión.»

TERCER PREMIO.—TEMA: «Mejoras que deben tenerse en cuenta para la reorganización de las clases de Procuradores y Escribanos.»

1.º Los trabajos, que serán originales é inédictos, se remitirán antes del dia 31 de Julio al Director de *El Eco de los Tribunales*, San Juan de Letrán, 2.—Málaga.

2.º Los trabajos irán divididos en artículos y se acompañarán de un sobre que contenga el nombre del autor y en la parte exterior un lema igual al que encabeza el trabajo.

3.º Además de los premios, que se otorgarán al mérito absoluto, podrán concederse accésits y menciones de honor.

4.º A su tiempo se publicarán los lemas de los trabajos recibidos, los nombres de las personas que constituyan el Jurado y los trabajos que se premien, si así se considera oportuno.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 24, 1-45 t.

Diputados de las provincias interesadas en el ferrocarril Calatayud Teruel-Sagunto, han acordado presentar inmediatamente al Congreso una proposición de ley autorizando nueva concesión para el 23 Noviembre en que caduca la actual. Sagasta, Cánovas y Moret están conformes en dar 25 millones de subvención, obligando al concesionario á gastar cada año la quinta parte del presupuesto. La concesión será por concurso y se formarán Juntas para estudiar las proposiciones que se presenten, compuestas de Diputados cuyos distritos atraviese la línea y otra de un Senador por cada provincia interesada, presidiéndola el Director general de Obras públicas. Se ampliará la línea hasta el Grao de Valencia.

Con estas condiciones se crée asegurada la construcción de la línea.

Gascón.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.° DE ENERO DE 1893

Activo	Pesetas	793.233.719'54
Pasivo		631.592.500'76
Sobrante		161.641.218'78
Seguros en vigor		4.410.111.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, a familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Dias transcurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid	D. Joaquín Gallardo	285.299	75.000	El mismo día.
Badajoz	D. Marcelino García	277.500	60.000	15 días.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 »
Madrid	D. Ventura Roqueta Isern	301.553	50.000	4 »
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.400	48 »
Vigo	D. Juan Lendi	384.981	50.000	El mismo día.
Barcelona	D. Alejo Sonjol y Manitte	302.025	158.350	2 días.
Málaga	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	15 »
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	10 »
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534,845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100 000 pesetas al *siguiente día* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditar mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 5, y Alcalá, 18
Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41, HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Tremedal, número 6.

---

25 AÑOS DE ÉXITO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA
NESTLÉ
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3. TERUEL

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.
Jabón de tocador á 0,65 libra.
Idem de coco á 0,30 idem.
Idem de orujo á 0,25 idem.

También hay vinos Macón, Valdepeñas Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.
Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.
En licores todas las clases que elabora la acreditada fábrica LA MODESTA.
No olvidarse: casa de *Francisco Bayo*,

Tozal, número 3.

VINO PURO

De la masada del Americano, término de San Blas, á una peseta y setenta y cinco céntimos cántaro, y á veinticinco céntimos el jarro, en casa de Pascual Martin, calle de Ripalda, número 5.

FABRICA DE GASEOSAS

de

VICENTE HERRERO

Calle Santa Cristina, 18, TERUEL

Se venden gaseosas, sifones, agua de Selz, naranja, limón, zarzaparrilla, refrescos espumosos y cervezas; todo á precios convencionales.

TALLER DE MÁRMOLES

DE

BAUTISTA FERRANDO

CALLE DEL SALVADOR, 33, TERUEL

Especialidad en Mármoles de Ebanistería, Pilas, Losetas, Baños y Escalones, Bustos, Monumentos, Chimeneas, Mostradores, Lápidas y demás piedras comunes.

FIN DE COMPETENCIAS

Ramón Igual, lapidario, ofrece sus acreditadas lápidas desde el ínfimo precio de 20 pesetas hasta 500, y para los pobres de solemnidad gratis, francas de portes y respondiendo de toda exposición.

SI HAY QUIEN LAS HAGA MÁS BARATAS, QUE SE ANUNCIE

Su representante en esta capital, Domingo Cortel, calle de la Abadía, núm. 17; y en Valencia, Ramón Igual, tiene su taller calle de las Comedias, núm. 16.

POSADA NUEVA DE LA PAZ

(ANTES DOS PUERTAS)

á cargo de

JOSEFA LOPEZ,

Colón, 93, duplicado (antes Mercado)

SEGORBE.

La familia que ha estado diecinueve años ocupando la posada de La Paz de Segorbe, se ha trasladado cuatro puertas más arriba, á la POSADA NUEVA DE LA PAZ (antes dos puertas) donde encontrarán sus parroquianos igual servicio y cómodo hospedaje.

¡Colón, 93, duplicado.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.-4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.